Resolución número 46 relativa aprobación del a Cliegos de condiciones administrativas particulares, prescripciones técnicas particulares y de Servicio Especial de Transporte Regular de Viajeros de uso general "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra" y "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra" con Subexpte.: Contrato de Servicio de Transporte Público de Viajeros "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra".

Consellería d'Educació i Universitat

Área central

Dirección general

Dirección gral. / Subsecret.

Servicio

Dirección gral. / Subsecret.

Área Conselleria

Resolución número 46 relativa aprobación de a Cliegos de condiciones administrativas particulares, prescripciones técnicas particulares y de Servicio Especial de Transporte Regular de Viajeros de uso general "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra" y "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra" con Subexpte.: Contrato de Servicio de Transporte Público de Viajeros "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra".

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE USO GENERAL Y SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS DE USO GENERAL "CIUDAD DE CABRA-ESTACIÓN DE CABRA-CIUDAD DE CABRA" Y "CIUDAD DE CABRA-ESTACIÓN DE CABRA-CIUDAD DE CABRA" CON SUBEXPTE.: CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS "CIUDAD DE CABRA-ESTACIÓN DE CABRA-CIUDAD DE CABRA".

Por resolución de la Presidencia de esta Diputación Provincial de Córdoba número 46 de 11/04/2022, se ha aprobado el expediente de contratación del servicio de transporte regular de uso general "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra" y "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra" con Subexpte.: Contrato de Servicio de Transporte Público de Viajeros "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra", así como los Pliegos de condiciones administrativas particulares, prescripciones técnicas particulares y de Servicio Especial de Transporte Regular de Viajeros de uso general "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra" y "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra" con Subexpte.: Contrato de Servicio de Transporte Público de Viajeros "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra", que regirán la licitación del contrato de referencia, y se anuncia licitación pública para su adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

Organismo autónomo provincial o entidad pública

Área Conselleria

Dirección general

Dirección gral. / Subsecret.

Servicio

Dirección gral. / Subsecret.

Área Conselleria

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones administrativas particulares, prescripciones técnicas particulares y de Servicio Especial de Transporte Regular de Viajeros de uso general "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra" y "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra" con Subexpte.: Contrato de Servicio de Transporte Público de Viajeros "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra".

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Obtención de documentación e información: Unidad de Contratación del Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples, Avda. Gran Capitán, 13 y 15, 14008 Córdoba. Teléfono: 957 21 21 00. Fax: 957 21 21 01. Perfil del contratante: http://www.dipucordoba.es/perfildelcontratante/

d) Número de expediente: 2022/CSS/000001.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato de Servicio de Transporte Público de Viajeros.

b) Descripción del objeto: Servicio de transporte regular de uso general "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra" y "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra" con Subexpte.: Contrato de Servicio de Transporte Público de Viajeros "Ciudad de Cabra-Estación de Cabra-Ciudad de Cabra".

c) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Cinco años.

e) Admisión de prórroga: No.

f) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

g) Sistema dinámico de adquisición: No.

h) Contratación electrónica: No.

i) Información sobre la no aplicación del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio: No.

j) Información sobre la división en lotes: No.

k) Información sobre la limitación de licitadores: No.

l) Información sobre la admisión de variantes: No.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4.- Valor estimado del contrato: 1.000.000,00 €.

5.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 1.000.000,00 €.

b) Importe total: 1.000.000,00 €.

6.- Garantías exigidas:

Definitiva (%): 5.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los establecidos en el Pliego de condiciones administrativas particulares.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

b) Modalidad de presentación: Las establecidas en el Pliego de condiciones administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba, sito en Avda. Gran Capitán, 13 y 15, 14008 Córdoba.

d) Admisión de variantes: No.

e) Apertura de ofertas: Tendrá lugar en acto público en el día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Córdoba.

9.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

10.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 11/04/2022.

11.- Información adicional: Los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, así como la documentación complementaria, podrán ser examinados en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 11 de abril de 2022. El Diputado Delegado del Área de Conservación de Infraestructuras, Ciclo Integral del Agua y Vías Provinciales, Antonio Ruiz Cruz